



**Convocatoria de Ayuda Suplementarias a Grupos de Investigación por Captación de Fondos. (I.4.B). Plan de Investigación y Transferencia - Anualidad 2026.**

**Resolución Rectoral por la que se resuelve la Ayuda Suplementaria a Grupos de Investigación por Captación de Fondos. Convocatorias competitivas público-privadas de Transferencia del Conocimiento. Ayuda (I.4.B). Anualidad 2026.**

Este Rectorado,

**CONSIDERANDO**

1.- Que El VII Plan Propio de la Universidad de Sevilla, en su anualidad 2026, recoge la línea estratégica I.4 dirigida a reconocer la labor investigadora del PDI de los grupos de investigación de la US que contribuyen de manera activa a la captación de fondos en:

- Convocatorias públicas competitivas de proyectos de investigación del Plan Estatal (del Ministerio o el Instituto de Salud Carlos III) siempre que estén gestionadas por la US.
- Convocatorias competitivas público-privadas de Transferencia del Conocimiento.

En el caso en que hubiese disponibilidad financiera, la Comisión de Investigación podrá tomar en consideración otros programas de convocatorias públicas competitivas.

2.- Que la modalidad B se centra en las convocatorias competitivas público-privadas de Transferencia del Conocimiento.

Por todo lo expuesto, a propuesta del Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 10 de diciembre de 2025

**RESUELVE**

**Primero.** - Publicar en el Anexo I la relación de Ayudas ESTIMADAS con inclusión del importe de la cuantía concedida de la Ayuda Suplementaria a Grupos de Investigación por Captación de Fondos. Convocatorias competitivas público-privadas de Transferencia del Conocimiento. Ayuda (I.4.B). Las cantidades totales serán objeto de distribución en tres cuantías con el mismo importe en las anualidades 2026, 2027 y 2028.

**Segundo.** - Ordenar la publicación de la presente resolución y de sus respectivos anexos en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el art. 10.7 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR, P.D (Resolución Rectoral 26/01/2021)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	Hj5pC08fT501YJ4t9BYXgA==	Fecha	16/12/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hj5pC08fT501YJ4t9BYXgA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hj5pC08fT501YJ4t9BYXgA%3D%3D</a>	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	xlpePReYxdOm4dz/Ngh/3w==	Fecha	17/12/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xlpePReYxdOm4dz%2FNgh%2F3w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xlpePReYxdOm4dz%2FNgh%2F3w%3D%3D</a>	Página	1/2





## ANEXO I

### Relación de Ayudas ESTIMADAS con inclusión del importe de la cuantía concedida.

Solicitantes	Departamento/ Centro de Gasto	Importe €
Leal Rodríguez, Antonio Luis	Administración de Empresas y Marketing	5071,00
Parrado Rubio, Juan	Bioquímica y Biología Molecular	1729,00
Risco Delgado, Ramón	Física Aplicada III	4141,00
Dávila Martín, Javier	Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	2260,00
Merchán Ignacio, Francisco	Microbiología y Parasitología	2326,00
Bobadilla Baladrón, Luis Francisco	Química Inorgánica	3700,00
Conradi Barrena, Mercedes	Zoología	773,00

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2025, se incorporarán al ejercicio 2026, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2026. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el ejercicio 2026.

Código Seguro De Verificación	Hj5pC08fT501YJ4t9BYXgA==	Fecha	16/12/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hj5pC08fT501YJ4t9BYXgA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hj5pC08fT501YJ4t9BYXgA%3D%3D</a>	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	xlpePReYxdOm4dz/Ngh/3w==	Fecha	17/12/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xlpePReYxdOm4dz%2FNgh%2F3w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xlpePReYxdOm4dz%2FNgh%2F3w%3D%3D</a>	Página	2/2

